



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-110-2021
“SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-110-2021**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:38** horas del día **21 de junio de 2021**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 17 de junio de 2021, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

[Handwritten signatures in black and red ink]

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISEP-110-2021** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 11 de junio de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. De igual forma se hace constar que hubo un diferimiento de junta de aclaraciones el día 17 de junio de 2021.

[Handwritten signatures in blue ink]



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones hechas por la convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN 1.- Se modifica la fecha y hora señaladas para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, señaladas en los párrafos primero y cuarto del punto 8.2 de las bases de licitación conforme a lo siguiente:

Dice:

09:00 horas del día 23 de junio de 2021

Debe decir:

09:00 horas del día 28 de junio de 2021

RESPUESTA A CUESTIONARIOS

LICITANTE: E CONSUMIBLES I BOCK S. A. P. I. DE C. V.

- De acuerdo al punto 4.1 especificaciones técnicas requeridas de los bienes a adquirir, en las partidas 3, 4 y 6, solicitan que se entregue copia del estudio fotométrico realizado por un laboratorio independiente y cumplir con la prueba LM79 aprobada por la IENSA. ¿Se puede omitir lo anterior mencionado, no presentar dicha información solicitada?, Tomando en consideración que los productos cumplen con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el punto antes mencionado.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, con el fin de no limitar la participación en el presente procedimiento, se elimina el requisito de la presentación de copia de estudio fotométrico y el cumplimiento de la prueba LM79 aprobada por la IENSA, sin embargo para garantizar la calidad de los bienes solicitados, se requiere de la presentación de una muestra de los bienes solicitados en las partidas 3, 4 y 6 que pretenda participar, con el objeto de verificar que cumple con las características solicitadas en bases de licitación, en caso de no presentar las muestras requeridas, su propuesta será desechada para las partidas que requieran de dichas muestras.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



LICITANTE: ENOVA S. A. DE C. V.

En el 4.1 en las partidas donde solicitan lo siguiente **Deberá entregar copia del estudio fotométrico realizado por un laboratorio independiente y cumplir con la prueba LM79 aprobada por IESNA.** Acepta no entregar lo antes mencionado, siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas, y si entregar muestras físicas de los productos solicitados para verificar la calidad de los mismos, espero y sea aceptada.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, con el fin de no limitar la participación en el presente procedimiento, se elimina el requisito de la presentación de copia de estudio fotométrico y el cumplimiento de la prueba LM79 aprobada por la IENSA, sin embargo para garantizar la calidad de los bienes solicitados, se requiere de la presentación de una muestra de los bienes solicitados en las partidas 3, 4 y 6 que pretenda participar, esto con el objeto de verificar que cumple con las características solicitadas en bases de licitación, en caso de no presentar las muestras requeridas, su propuesta será desechada para las partidas que requieran de dichas muestras.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se preguntó a los licitantes si tenían algún otro cuestionamiento, haciendo constar que el **C. BRUNO ENRIQUE BENÍTEZ GONZÁLEZ** en representación de la empresa **COMERCIALIZADORA LA HIGUERA S. DE R. L. DE C. V.** hizo la siguiente pregunta:

Unica: ¿El criterio de adjudicación de la presente licitación será por partida o por paquete?

Respuesta: el criterio de adjudicación será por partida de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las bases de la presente licitación.

Se cita a los presentes para el día **28 de junio de 2021 a las 09:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

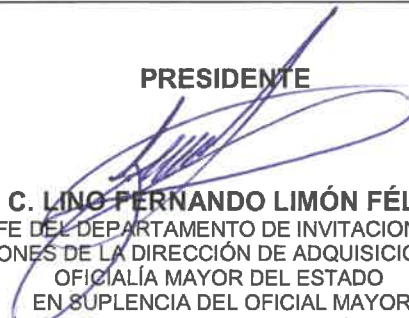
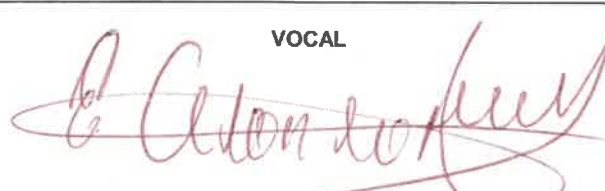

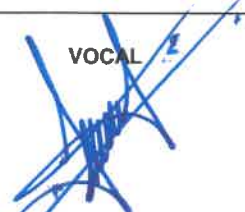


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **10:45** horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA EN ASISTENCIA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. ARMANDO ROSAS HIGUERA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin.



<p>ASESOR</p>  <p>C. BÁRBAR MERCADO HERNÁNDEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>EN REPRESENTACIÓN:</p>  <p>C. JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

Por los licitantes asistentes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Comercializadora La Higuera	Bruno Enrique Benitez Gonzalez	